

República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

AVISO DE REMATE ART. 450 (LEY 1564/12)

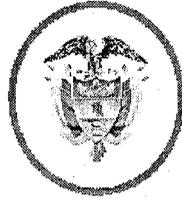
Radicación No: 730264089001-2019-00143-00
Proceso: Ejecutivo De Única Instancia
Demandante: José Hever Guerrero
Demandado : Ramiro Tovar Ortiz
Secuestre : Eduardo Castillo Moreno

FECHA DE DILIGENCIA DE REMATE: se señala las 10:00 de la mañana del día seis (6) de abril de dos mil veintiuno (2021).

BIENE A REMATAR: Bienes (Estanques y Peces) ubicado en la finca Las Gaviotas, Vereda Alto de la Virgen de Alvarado Tolima e identificado con la matricula inmobiliaria 350-168846. El inmueble se verifican las siguientes construcciones: Hacia el costado norte, se encuentran dos estanques de 14 metros de diámetro cada uno, con capacidad para cinco mil peces cada uno, en el estanque redondo ubicado hacia el costado occidental no se evidenciaron peces; en el estanque redondo ubicado hacia el costado oriental se evidencias peces en número indeterminado, los cuales corresponde al desecho que salen de los otros tanques, estos dos estanques cuentan con su correspondiente tubería PVC y sistema aireador, pero sin motor; los dos tanques redondos tienen un cinturón metálico en maya electrosoldada y recubiertos en geomembrana plástica para tanques. En sentido norte-Sur continua cuatro estanques rectangulares de 2 X 24 metros. El estanque número 1, se encuentra desocupado, sin peces; el estanque número 2, se encuentra con oxigenador y cuenta con tres mil mojarras rojas de aproximadamente cuatro meses de edad; el estanque número 3, cuenta con cuatro mil mojarras rojas de un mes de edad; el estanque número 4, con oxigenador cuenta con cinco mil mojarras rojas de tres meses de edad; los cuatro estanques relacionados se encuentran construidos en tierra y forrados en geomembrana (plástico calibre 40) y cuentan con sistema de suministro y rotación de agua en manguera plástica y tubería en PVC; hacia el costado sur-Oriental se encuentra una construcción denominada caseta para manejo de peces, la cual está construida en estructura metálica, paredes en super-boar, teja de zinc y piso en cemento, batería de baño con sanitario y lavamanos, la puerta en zinc y la alcoba es en madera; en la colindancia sur con el Carreteable se observa un montaje construido en guadua, con su correspondiente tubería en PVC y llaves que hacen las veces de matadero y limpia de pescados; también se encuentran cuatro tanques de almacenamiento de agua; tres con capacidad de mil litros y otro con capacidad de 500 litros.

AVALUO: Avaluó de los bienes (Estanques-Peces) fue avaluado en la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$53.998.000.00)

Juzgado Promiscuo Municipal de Alvarado Tolima
Carrera 3ª # 6-06 Celular 3177759573
j01prmpalalvarado@cendoj.ramajudicial.gov.co



República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

POSTURA: Sera postura admisible al remate la que cubra el setenta por ciento 70/% (\$37.798.600.00) del avalúo dado al bien, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) del mismo, esto es (\$21.599.200.00).

CUENTA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE ALVARADO TOLIMA: 730262042001 Banco Agrario de Colombia S.A.

LICITACION: Se informa que el correo electrónico al cual debe hacer llegar las ofertas y el depósito para hacer postura es a ggalindp@cendoj.ramajudicial.gov.co **En lo que tiene que ver con la presentación de las ofertas** y anexos, como son, comprobante de consignación, y copia de cedula de ciudadanía del postor, se podrá hacer de dos (2) formas: **1. Dentro de los 5 días anteriores al remate** los interesados podrán solicitar a través del correo electrónico institucional del juzgado j01prmpalalvarado@cendoj.ramajudicial.gov.co cita previa presencial, que tendrá como finalidad exclusiva la presentación de los sobres cerrados, lo cual podrá hacerse hasta antes del inicio de la diligencia de remate. En todo caso, las personas deberán concurrir al Juzgado cumpliendo los protocolos de bioseguridad. **2. Dentro de los 5 días anteriores al remate** y hasta antes del inicio de la diligencia de remate, los interesados podrán realizar pujas de manera electrónica a través del correo electrónico institucional de la Secretaria ggalindp@cendoj.ramajudicial.gov.co, las cuales permanecerán bajo la custodia y vigilancia del titular del Despacho.

Se advierte a los interesados, que la audiencia será realizada de manera virtual por las plataformas **Life Size** o **Microsoft Teams**, garantizando los principios de transparencia, integridad y autenticidad. Para lo cual las partes interesadas deberán indicar a este Despacho los correos electrónicos a los cuales se les harán llegar el respectivo link donde deberán conectarse en la fecha indicada.

Fue designado como secuestre, el señor EDUARDO CASTILLO MORENO, quien será la persona encargada de mostrar los Estanque y Peces objeto de remate, Email: edcali22@hotmail.com, teléfono celular 322 918 8768

Para efectos contemplados en el artículo 450 del Código General del Proceso, se libra el presente aviso, hoy veintitres (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho (08:00) de la mañana: Se expide copia para su publicación.

GLADYS GALINDO PORRAS
Secretaria



Juzgado Promiscuo Municipal de Alvarado Tolima
Carrera 3ª # 6-06 Celular 3177759573
j01prmpalalvarado@cendoj.ramajudicial.gov.co